

RESOLUCIÓN 64/2026

Caá Catí, 16 de Junio de 2026

VISTO:

El expediente N° 0652/26, con fecha de 16 de junio del 2026, presentado por el Sr. José Oscar Avalos, S/Solicitud de autorización para Evento "2° Festival Día del Padre" el día 21 de junio del corriente año;

CONSIDERANDO:

Que, por nota fecha 16/06/2026 se presentan el Sr. José Oscar Avalos en representación de "Ávalos Producciones", S/Solicitud de autorización para Evento "2° Festival Día del Padre" a desarrollarse el día 21 de junio del corriente año en las instalaciones del tinglado Horacio "Chamaco" Almirón del Polideportivo Municipal, ubicado entre las calles San Martín y Pedro Ferré de esta ciudad;

Que, examinando el requerimiento, resulta procedente su autorización conforme al Art. 92. Inc. 16 de la Carta Orgánica Municipal.

Que, analizada la petición, corresponde otorgar el permiso solicitado, sin eximición del diez por ciento (10 %) establecido en la Ordenanza Tarifaria N° 16/25, Art. N° 6°, incisos A y D, deslindándose las responsabilidades que pudieran corresponder a la entidad otorgante, siendo la organizadora responsable por los hechos y actos que eventualmente pudieran ocurrir durante el desarrollo del evento, conforme a lo dispuesto por la normativa legal vigente.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CAÁ CATÍ

RESUELVE:

ART. 1°- OTORGAR al Sr. José Oscar Avalos D.N.I N° 34.784.742 en representación de "Avalos Producciones", la correspondiente autorización para la realización del evento

denominado "2° Festival Día del Padre", en las instalaciones del tinglado Horacio "Chamaco" Almirón del Polideportivo Municipal, el día 21 de junio del corriente año, en el horario de 16:00 a 00:00 horas.

ART. 2°.- El ítem anterior queda supeditado a las correspondientes habilitaciones de los distintos organismos competentes.

ART. 3°.- Comunicar al departamento de inspección para los controles de rigor.

ART 4°.- DE FORMA.-